



MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 03 de octubre de 2024

DECRETO N° 150/24

VISTO: La nota recibida por un grupo de mujeres ciclistas autodenominadas "Las Aventureras", informando sobre la realización de la 2ª edición de Cicloturismo, programada para el día 6 de octubre de 2024, que se desarrollará en la zona rural y en las calles de nuestra ciudad;

Y CONSIDERANDO:

Que en la primera edición del Cicloturismo, celebrada el año anterior, participaron aproximadamente 150 ciclistas provenientes de diversos lugares de la provincia de Córdoba, incluyendo la provincia de Santa Fe;

Que el evento forma parte de la grilla de la 69ª edición de la Fiesta Nacional del Maní;

Que la organización de esta actividad deportiva requiere una inversión económica en diferentes rubros, motivo por el cual se solicita la colaboración financiera de esta Municipalidad;

Que es intención de este Departamento Ejecutivo Municipal apoyar las actividades recreativas que fomenten un sano esparcimiento para los habitantes de nuestra ciudad.-

ATENTO A ELLO:

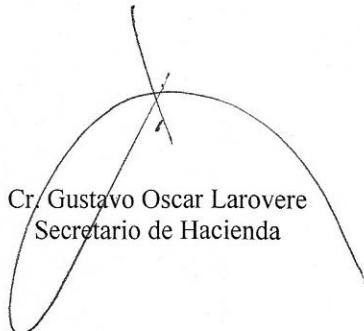
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

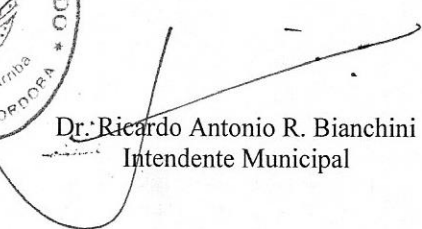
ARTÍCULO 1º) OTÓRGUESE un subsidio a Marisa Ferreyra, DNI N° 17.925.557, en representación del grupo de mujeres ciclistas autodenominadas "Las Aventureras" de la ciudad de Hernando, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00), de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias a la Partida: **1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios.-**

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno


Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal

